

Atila ataca de nuevo

Silvio Navalón

Parece que la Directora General de Personal y Servicios, abanderada de aquello de "cuanto menos bulto más claridad", sigue repartiendo mamporros aquí y allá, en aras, según ella, de la clarificación del turbulento asunto de las Comisiones de Servicio. Lo malo es que confunde la velocidad con el tocino. La consecuencia es que fulmina cuanto toca. Desgraciadamente, lo que toca son las medidas compensatorias.

Dos profesores que venían impartiendo en Comisión de Servicios módulos de Garantía Social desde principio de curso en la provincia de León, se han visto sorprendidos por una orden de la Dirección General de Personal y Servicios de retornar a sus centros de origen. Como es sabido, los Módulos de Garantía Social se imparten a los alumnos que no han superado los objetivos de la ESO y tienen como finalidad la adquisición de los conocimientos necesarios para su incorporación al mundo del trabajo. Dichas enseñanzas, debido a las características de su alumnado ha venido siendo impartidas por profesorado con formación específica. La denegación de estas Comisiones de Servicio, dado lo avanzado del curso, ocasiona graves perjuicios tanto al profesorado -al que la Dirección Provincial de León adjudicó las plazas a principio de curso y ahora se les dice que de lo dicho nada- como al alumnado, que pierde a sus profesores y se ve obligado a recibir a otros nuevos que carecen del perfil adecuado. Se da la circunstancia de que en el caso de que del módulo de Fontanería del IES La Torre, de los 12 alumnos matriculados, tres están catalogados por la Administración como alumnos con necesidades educativas especiales. La contratación de interinos sin el perfil adecuado ha dado como consecuencia que en el plazo de un mes se hayan sucedido ya tres profesores por renuncia de los dos primeros.